



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2.023

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1. - TELF. 950 43 60 00 - FAX 950 43 61 36 - 04850 CANTORIA (ALMERÍA) - C.I.F. P0403100A. Nº REL. 01040314

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA

PRESENTES:

**DOÑA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
DON RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
DON ROQUE SEVILLA GARCÍA**

AUSENTES:

NINGUNO

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las diez horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés se reúnen bajo la

Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por la Presidencia, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados por la Sra. Alcaldesa, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 5 de diciembre de 2.023, ningún Concejel pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.-

2.1.- AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA. EZENTIS FIELD FACTORY, SL.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Código Seguro De Verificación	DqesKsLTiokk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:37
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:01
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DqesKsLTiokk1LluPY%2F%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Examinado el Expediente núm. 2023/403140/003-009/00014, de Autorización Administrativa para ocupar el dominio público para instalaciones telefónicas, “Ref. 02093250 - 3835107. Se propone la sustitución de dos postes en las cercanías de la Carretera AL-7102 PK 0 de la localidad de Cantoria (Almería)”, instruido a instancia de EZENTIS FIELD FACTORY, SL, en representación de Telefónica de España S.A.U.

Visto el Informe Técnico, de fecha 15 de diciembre de 2023, obrante en el Expediente y emitido en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Conceder Autorización Administrativa para ocupar dominio público para las instalaciones telefónicas solicitadas a EZENTIS FIELD FACTORY, SL, en representación de Telefónica de España S.A.U.

SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo a la Mercantil EZENTIS FIELD FACTORY, SL, en representación de Telefónica de España S.A.U, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

2.2.- AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA. EZENTIS FIELD FACTORY, SL.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Examinado el Expediente núm. 2023/403140/003-001/00012, de Autorización Administrativa para ocupar el dominio público para instalaciones telefónicas, Ref. 02109483 - 3836503. Se propone sustituir 1 poste en las cercanías de la Calle Estación, nº18, en la localidad de Cantoria, Almería, instruido a instancia de EZENTIS FIELD FACTORY, SL, en representación de Telefónica de España S.A.U.

Visto el Informe Técnico, de fecha 15 de diciembre de 2023, obrante en el Expediente y emitido en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Conceder Autorización Administrativa para ocupar dominio público para las instalaciones telefónicas solicitadas a EZENTIS FIELD FACTORY, SL, en representación de Telefónica de España S.A.U.

SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo a la Mercantil EZENTIS FIELD FACTORY, SL, en representación de Telefónica de España S.A.U, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Código Seguro De Verificación	DqesKsLTiokk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:37
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:01
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DqesKsLTiokk1LluPY%2F%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

3º.- SUBVENCIONES.-

3.1.- APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE MUJERES AMIGAS DEL ALMANZORA.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Visto que por Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2023, se concedió a la Asociación de Mujeres Amigas del Almanzora, una subvención de 1.000 €, para sufragar parte de los gastos de actividades realizadas por la Asociación durante el año 2023.

Vista la Documentación Justificativa de la Subvención concedida, presentada por la interesada con fecha 15 de diciembre de 2023.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- *Aprobar la correcta justificación realizada por la Asociación de Mujeres Amigas del Almanzora, de la subvención recibida en virtud del Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2023.*

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

3.2.- SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ANTÓN Y SAN CAYETANO.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vista la solicitud de subvención presentada por la Asociación Cultural San Antón y San Cayetano para los gastos ocasionados en la Celebración de la Festividad de las Carretillas el pasado 16 de enero de 2023.

Vista la documentación justificativa del gasto aportada junto a la solicitud.

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Cantoria y considerando lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto sobre la concesión de Subvenciones por parte del Ayuntamiento, esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Conceder a la Asociación Cultural San Antón y San Cayetano, una Subvención de 12.000,00 € para sufragar parte de los gastos ocasionados por la Celebración de*

Código Seguro De Verificación	DqesKsLTiokk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:37
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:01
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DqesKsLTiokk1LluPY%2F%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





la Festividad de las Carretillas 2023, debiendo ésta cumplir lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, siendo, en todo caso, de obligado cumplimiento lo siguiente:

“Los perceptores de subvenciones con cargo a los presupuestos que integran al general deben acreditar previamente estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Corporación, mediante certificación del Interventor de la misma.

En cualquier momento el Presidente de la Entidad Local y el Interventor general o persona en quienes deleguen podrán revisar la contabilidad de los anticipos y comprobar que los saldos no dispuestos están en los sitios autorizados.

También podrán acreditar que están al corriente en sus obligaciones fiscales o de seguridad social, mediante declaración jurada.

Los perceptores deberán rendir cuentas justificadas de las subvenciones recibidas ante la Intervención municipal, acompañando contabilidad y los justificantes originales de los pagos efectuados, estas cuentas se rendirán como máximo en el plazo de tres meses a contar de la entrega de las subvenciones y en todo caso antes del 15 de diciembre del ejercicio.”

SEGUNDO.- Aprobar la correcta justificación realizada junto a la solicitud.

TERCERO.- Notificar este Acuerdo a la Asociación Cultural San Antón y San Cayetano, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

4º.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES O COMUNICACIONES PREVIAS EN MATERIA DE URBANISMO.-

Al objeto de dejar constancia de la relación de solicitudes presentadas desde la última Sesión de Junta de Gobierno Local sobre Declaraciones Responsables o Comunicaciones Previas en materia de Urbanismo, al amparo de lo dispuesto en el Decreto-Ley 2/2020, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía en concordancia con la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se da cuenta la Junta de Gobierno Local, la presentación en el Ayuntamiento de las siguientes Declaraciones Responsables o Comunicaciones Previas:

1	SOLICITANTE	ADORACIÓN GRANERO CARRILLO
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE REAL, 5

Código Seguro De Verificación	DqesKsLTiokk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:37
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:01
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DqesKsLTiokk1LluPY%2F%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2	SOLICITANTE	ANTONIA PEDROSA MORENO
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CAMINO DE SANTOS AGÜERA
3	SOLICITANTE	CARMEN GRANADOS SALAS
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ROMERO, 30
4	SOLICITANTE	CRISTIAN MONTALVO FELIPE
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE LOPE DE VEGA, 6, P2
5	SOLICITANTE	FRANCISCA PEDROSA CARREÑO
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	REF. CATASTRAL 04031A012002150000RZ
6	SOLICITANTE	JUAN CARLOS ARÁN FERNÁNDEZ
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	AVENIDA DEL ALMANZORA
7	SOLICITANTE	MARÍA DEL CARMEN UTRERA BERNABÉ
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE CALVARIO, 13
8	SOLICITANTE	PAUL ANTHONY JAMES RANSOME
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	REF. CATASTRAL 04031A016000950001TE

La Junta de Gobierno Local se da por enterada, ordenando la Presidencia continuar con la Sesión.

5º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
MARTIZOS SOLUTIONS, S.L.	Emit- 20230000168	30/11/2023	103.321,16 €
SERVICIO DE CHAPA PINTURA Y MECÁNICA DEL ALMANZORA, S.L.	CHAP 2023353	04/12/2023	1.419,83 €
SERVICIO DE CHAPA PINTURA Y MECÁNICA DEL ALMANZORA, S.L.	CHAP 2023354	04/12/2023	179,44 €
SERVICIO DE CHAPA PINTURA Y MECÁNICA DEL ALMANZORA, S.L.	CHAP 2023356	04/12/2023	398,20 €
SERVICIO DE CHAPA PINTURA Y MECÁNICA DEL ALMANZORA, S.L.	Rect-CHAP 2023352	04/12/2023	1.610,92 €
BALAZOTE BERENGUER ÁNGEL	2023 23	16/12/2023	1.361,25 €
SORIANO MSV, S.L.	Emit-481 23	05/12/2023	240,02 €

Código Seguro De Verificación	DqesKsLTiokk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:37
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:01
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DqesKsLTiokk1LluPY%2F%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PUBLINDAL SL	/ 2311210640	30/11/2023	1.329,25 €
ANIMAL SERVICE SL	FV 173	07/12/2023	1.210,00 €
LABORES Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES, S.L.	2023- 060	07/12/2023	6.776,00 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	FACTURA- 194	01/12/2023	1.612,41 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	FACTURA- 193	01/12/2023	43,71 €
ANIMAL SERVICE SL	FV 182	09/12/2023	605,00 €
ANA MARÍA LÓPEZ BALLESTA	2023 31	05/12/2023	1.190,87 €
ELECTROMAPS, S.L.	IN23ELE005957	15/04/2023	653,40 €
SUMINISTROS DE PINTURAS ALBOX, S.L.	0 2023002708	30/11/2023	43,94 €
DESERT GRASS, S.L.	1 001204	11/12/2023	852,82 €
FUNERARIA GARCÍA SOLER, SL.	G 70	11/12/2023	100,00 €
COPAROBRAS SL	Emit- 2300037	12/12/2023	17.097,30 €
COPAROBRAS SL	Emit- 2300040	12/12/2023	12.100,00 €
TELEPRENSA WORLD	88/2023	08/11/2023	1.896,07 €
LOFERSA FINES, SLL	A 01051	31/10/2023	124,25 €
MATEOS LÓPEZ GABRIEL JESÚS	Emit- 53	28/11/2023	2.286,90 €
MATEOS LÓPEZ GABRIEL JESÚS	Emit- 55	28/11/2023	27.898,97 €
MATEOS LÓPEZ GABRIEL JESÚS	Emit- 54	28/11/2023	5.841,88 €
ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.A.	2023-99- 001972	29/11/2023	1.694,00 €
MARTOS MIRAS PATROCINIO	Emit- 11	29/11/2023	112,50 €
MARTOS MIRAS PATROCINIO	Emit- 12	29/11/2023	43,00 €
GRUPO GM CONSULTORÍA EMPRESARIAL, SL	0 1477	30/11/2023	1.149,50 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 0343	29/11/2023	8.795,28 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 0344	29/11/2023	3.301,10 €
LOFERSA FINES, SLL	A 1080	31/10/2023	735,79 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 0345	29/11/2023	2.989,81 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 0346	29/11/2023	1.134,60 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 347	29/11/2023	774,24 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 348	29/11/2023	4.189,02 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 0349	29/11/2023	1.186,45 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 350	29/11/2023	2.264,02 €
EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	V-FAC+ FVR23- 004150	29/11/2023	1.046,77 €
EDUARDO AYALA, HIERROS S.L.	A 919	18/10/2023	81,68 €
MARTÍN SÁNCHEZ JUAN PEDRO	Emit- 11	30/11/2023	1.763,97 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 353	01/12/2023	638,40 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 0354	01/12/2023	12.243,75 €
JUAN ANTONIO GARCÍA RECHE	Emit- 32	01/12/2023	2.763,64 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 355	01/12/2023	391,65 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 356	01/12/2023	322,85 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 357	01/12/2023	125,89 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 358	01/12/2023	1.312,37 €
HERNÁNDEZ ZAMORA ANTONIO	2020- 255	03/12/2023	1.270,50 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0141	30/11/2023	968,00 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0142	30/11/2023	968,00 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0144	30/11/2023	193,60 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0143	30/11/2023	580,80 €

Código Seguro De Verificación	DqesKsLTiokk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcadesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:37
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:01
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DqesKsLTiokk1LluPY%2F%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





GINÉS GALERA GARCÍA	23 0145	30/11/2023	242,00 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0146	30/11/2023	242,00 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0147	30/11/2023	629,20 €
FAMIM 1997, SL	26 162	07/11/2023	706,16 €
PROVENCIO HIDALGO ALFONSO	Emit- 35	04/12/2023	1.512,50 €
LOFERSA FINES, SLL	23A 1070	28/11/2023	737,66 €
LOFERSA FINES, SLL	23A 1071	28/11/2023	216,14 €
EQUIPOS DE OFICINA DE ALMERÍA, S.L.	233758	01/12/2023	39,43 €
RECLAMOS PUBLI-PART, S.L.	1 231128	04/12/2023	3.569,50 €
OBRA CIVIL MONTESINOS S.L.	Emit- 256	04/12/2023	254,10 €
PARDO CONSULTORES, S.L.	Emit- 20230272	04/12/2023	826,83 €
GONZÁLEZ CAÑABATE, S.L.	2023/GS 004363	30/11/2023	1.285,89 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	23/1/2302799	30/11/2023	5,40 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	23/1/2302798	30/11/2023	2.456,34 €
JUAN FRANCISCO GARCÍA (EXCAVACIONES Y	23 22	11/12/2023	13.830,30 €
MÁRMOL PRESTIGE, S.L.	Emit- 230574	11/12/2023	116,22 €
COMERCIALIZACIÓN DE MEDIOS 2000, S.L.U.	C 006C---23006352	30/11/2023	105,27 €
JOSÉ GARCÍA MORENO	Emit- 2023251	30/11/2023	1.224,00 €
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ""EL SALIENTE"" CEE	2311CAT 127	30/11/2023	748,00 €
LOFERSA FINES, SLL	A 1174	30/11/2023	409,09 €
COMERCIAL PARRA PASTOR, S.L.	Emit- 349	30/11/2023	74,86 €
OBRA CIVIL MONTESINOS S.L.	Emit- 261	13/12/2023	319,92 €
LOFERSA FINES, SLL	A 1175	30/11/2023	338,69 €
RODRÍGUEZ GRANERO ANDRÉS	2 004130	30/11/2023	132,31 €
GRUPO GM CONSULTORÍA EMPRESARIAL, SL	0 1567	14/12/2023	1.000,00 €
RODRÍGUEZ GRANERO ANDRÉS	2 004131	30/11/2023	109,11 €
RODRÍGUEZ GRANERO ANDRÉS	2 004132	30/11/2023	442,46 €
LOFERSA FINES, SLL	A 1155	30/11/2023	108,71 €
MOLINA ALCAIDE JOSÉ	Emit- 2300363	31/08/2023	24,50 €
SANTIAGO TORTOSA ANTONIO	2023-0024	13/12/2023	495,00 €
CERÓN MARTÍNEZ GABRIEL	1 73	15/12/2023	2.776,36 €
RECLAMOS PUBLI-PART, S.L.	1 231175	15/12/2023	324,76 €
RECLAMOS PUBLI-PART, S.L.	1 231176	15/12/2023	273,94 €
DE LA CÁMARA SÁNCHEZ JOSÉ LUIS	DL23 100	04/12/2023	181,50 €
ÁGUILA BERBEL EVA VANESA	42	13/12/2023	1.300,05 €
JUAN FERNÁNDEZ RAMOS	46/2023	04/12/2023	1.512,50 €
NAVACOR S.C.	Emit- 0003	20/11/2023	1.815,00 €
NAVACOR S.C.	Emit- 0004	28/11/2023	5.445,00 €

Antes de finalizar la Sesión, la Sra. Alcaldesa manifiesta que tiene un asunto urgente que someter a la deliberación de la Junta de Gobierno Local, que resulta necesario aprobar con urgencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete la urgencia a votación,

Código Seguro De Verificación	DqesKsLTiokk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:37
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:01
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DqesKsLTiokk1LluPY%2F%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





siendo ratificada ésta por unanimidad de los miembros asistentes y pasándose a tratar el siguiente punto no incluido en el Orden de Día:

6º.- APROBACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL. DOÑA MARÍA DOLORES OSUNA SÁNCHEZ.-

Vista la documentación que obra en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial número 2023/403140/007-900/00010, incoado a instancia de Doña María Dolores Osuna Sánchez, con el fin de determinar la procedencia de responsabilidad patrimonial por parte de este Ayuntamiento.

Visto el Informe Técnico obrante en el expediente, cuyo tenor literal es "...Los daños ocasionados en la vivienda unifamiliar situada en el Barrio Indal nº 10, en la localidad de Cantoria (Almería), han sido originados a partir de las obras de compactación que se están realizando actualmente en el campo de fútbol, dada su cercanía. - La valoración de los daños ocasionados asciende a la cantidad de 500,00 €....."

Examinada la documentación que acompaña, por unanimidad de los miembros presentes, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar la existencia de la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos.

SEGUNDO.- Reconocer el derecho a ser indemnizada a Doña María Dolores Osuna Sánchez, de conformidad con la valoración del Informe Técnico, por importe de 500,00 euros.

TERCERO.- Ordenar a la Intervención Municipal el pago de la indemnización por importe de 500,00 euros.

CUARTO.- Reclamar a la empresa adjudicataria de las obras el ingreso al Ayuntamiento de Cantoria de la indemnización pagada a Doña María Dolores Osuna Sánchez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Purificación Sánchez Aránega, se levantó la Sesión, siendo las once horas del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Dña. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. D. Pedro Rumí Palmero

Código Seguro De Verificación	DqesKsLTiokk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:37
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	06/03/2024 08:12:01
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DqesKsLTiokk1LluPY%2F%2FBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

